

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y el artículo 5.º del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.447/96

Aviso: Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.447/96, expediente a instancia de SERINBAN «Servicios de Información Bancaria, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Director general, Luis Albertosa Puche.—58.505.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

LEÓN

Información pública del proyecto de instalaciones del gasoducto León-Oviedo. Provincia de León

Por Resolución de 8 de julio de 1996, de esta Dirección Provincial, se ha sometido a información pública el proyecto «Gasoducto León-Oviedo», de acuerdo con lo dispuesto en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación está incluida en el proyecto, y se encuentra expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Cuadros, La Robla, Pola de Gordón, San Andrés de Rabanedo, Sariegos, Valverde de la Virgen y Villamanín, junto con los planos parcelarios de expropiación. La relación de bienes y derechos afectados aparece publicada, además, en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 23 de julio de 1996, y en el «Diario de León» de 10 de julio de 1996. Los interesados pueden examinar el mencionado proyecto en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Cardenal Lorenzana, número 5, 1.º A, 24071 León, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

León, 6 de septiembre de 1996.—El Director provincial, Justo de la Riva Marín.—58.648.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General del Fondo Español de Garantía Agraria

Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación del trámite de vista concedido a la firma «Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima»

El Director del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación al procedimiento de reintegro seguido contra la firma «Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima» (expediente número 2-430/95), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Hace saber: Que mediante resolución de la Dirección General de fecha 11 de junio de 1996 se ha acordado ordenar la recuperación de la ayuda al consumo de aceite de oliva abonada a la citada firma, correspondiente a 18.320 kilogramos de la solicitud presentada en el mes de abril de 1993, incrementada con los intereses que correspondan.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.—58.585.